

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28266** *COLEGIO JULIO CÉSAR, S.A.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 161/2012, dimanante de autos núm. 653/11, a instancia de Daniel Francisco Ortega Reyes contra Colegio Julio César, S.A., en la que con fecha 9/10/12 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Colegio Julio César, S.A., con CIF A-41143819 en situación de Insolvencia por importe de 1.497,93 euros de principal, más la cantidad de 299,58 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla.

ID: A120069946-1